



THE NATIONAL CATHOLIC BIOETHICS CENTER

6399 Drexel Road, Philadelphia, PA 19151 • Tel 215-877-2660 • Fax 215-877-2688 • www.ncbcenter.org

Declaración de NCBC sobre los mandatos de vacunación COVID-19

El Centro Nacional Católico de Bioética (NCBC) no respalda la inmunización obligatoria COVID-19 con ninguna de las tres vacunas que han recibido Autorización de Uso de Emergencia a partir del 1 de julio de 2021, de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE.UU. (FDA).

La guía más autorizada de la Iglesia Católica emitida sobre este tema proviene de la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF) y enfatiza que las personas deben discernir si deben vacunarse o no en conciencia y sin coerción:

“La razón práctica manifiesta que la vacunación no es, por regla general, una obligación moral y que, por tanto, debe ser voluntaria. En cualquier caso, desde el punto de vista ético, *la moralidad de la vacunación depende no solo del deber de proteger la propia salud, sino también del deber de perseguir el bien común*. En ausencia de otros medios para detener o incluso prevenir la epidemia, el bien común puede recomendar la vacunación, especialmente para proteger a los más débiles y expuestos. Quienes, sin embargo, por razones de conciencia, rechacen las vacunas producidas con líneas celulares de fetos abortados, deben hacer todo lo posible para evitar, por otros medios profilácticos y conductas adecuadas, convertirse en vehículos de transmisión del agente infeccioso.”⁽¹⁾

Cualquier institución que considere incentivar o requerir el uso de las vacunas COVID-19 actualmente disponibles en los EE.UU. debe tener en cuenta varios puntos clave.

1. La Iglesia ha señalado constantemente los problemas éticos con las vacunas producidas y/o probadas utilizando líneas celulares derivadas del aborto. La Iglesia ha juzgado permisible que las personas acepten (bajo protesta) o rechacen el uso de tales vacunas.⁽²⁾ En otras palabras, no existe una obligación moral universal de aceptarlas o rechazarlas, y debería ser una decisión voluntaria del individuo. Las instituciones católicas, en particular, deben respetar las decisiones de las personas de rechazar el uso de vacunas que dependen de líneas celulares derivadas del aborto. Esto es especialmente relevante cuando existen otros medios para mitigar el riesgo.
2. La mejor toma de decisiones éticas ocurre cuando las personas tienen suficiente información para discernir y pueden reflexionar sin que se les impongan presiones externas indebidas. Los mandatos, por su propia naturaleza, ejercen una presión que puede ser severa si el empleo o la capacidad de continuar con la educación se ven amenazados. De hecho, sería una desviación radical de la práctica anterior imponer un mandato que involucre una vacuna no aprobada disponible solo bajo una Autorización de Uso de Emergencia.
3. La novedad del SARS-CoV-2 y de las tecnologías para provocar una respuesta inmune para prevenir o mitigar el COVID-19 dejan varias preguntas médicas sin respuesta. Solo el tiempo

(1) https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20201221_nota-vaccini-anticovid_en.html

(2) <https://www.ncbcenter.org/ncbc-news/vaccinestatementupdated>

y el estudio cuidadoso del virus y los beneficios y efectos adversos de las vacunas proporcionarán las respuestas que muchas personas necesitan para dar su consentimiento libre e informado.

4. Si alguna institución exige la vacunación COVID-19, el NCBC insta encarecidamente a exenciones sólidas, transparentes y de fácil acceso por razones médicas, religiosas y de conciencia. Salvaguardar los juicios de conciencia adecuados⁽³⁾ de todas las personas afiliadas a la institución ayuda a generar confianza y evitar presiones indebidas durante el proceso importante y personal de decidir sobre la atención médica adecuada y servir al bien común.
5. Reconociendo la importancia de la salud pública, las instituciones que otorgan una exención pueden requerir que los beneficiarios restrinjan sus interacciones interpersonales, pero estas restricciones deben ser lo menos graves posibles.

(3) Catechism of the Catholic Church sections 1776-1802, and especially 1790